

Estado: y

VISTO el expediente Nº 16/09 del registro de esta Fiscalía de

CONSIDERANDO:

Que a fojas 13/4 del mismo obra el informe elaborado por la División Registro, Despacho, Contable, Técnica y Servicios, detallando en su Anexo I los elementos que actualmente se encuentran en desuso como consecuencia de su obsolescencia o rotura.

Que a fojas 10/1 del citado expediente se han adjuntado los informes que acreditan el valor de rezago de los elementos electrónicos citados en dicho anexo, cumpliendo con lo establecido en el artículo 48° de la ley territorial N° 6 y de su decreto reglamentario N° 1505/02.

Que corresponde dar de baja patrimonial a los elementos reseñados, dado que ocupan un lugar físico imprescindible para el funcionamiento del organismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dar de baja del patrimonio de la Fiscalía de Estado los elementos detallados en el Anexo I de la presente, en los términos del art. 47° de la Ley Territorial N° 6 y su Decreto Reglamentario N° 1505/02, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Fecho, disponer la donación de los elementos dados de baja de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente, a instituciones educativas, organismos públicos y/o entidades de bien público con personería jurídica, radicados en el ámbito de esta Provincia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº

35 /0

VIRGILIO JAMANTINEZ DE SUCRES FISCAL DE ESTADO

Ushuaia, - 7 MAYO 2009

Provincia Tiera del Fuego, Antártida e talas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias அதியைய்யில் இது மேல் முன்ற இது இது விரும்பில் பிரும்பில் பிரும்பில்ப



Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. Nº 3 5 /09

BIENES A DAR DE BAJA

| ORDEN | Nº INVENTARIO | BIEN / MARCA | MODELO | Nº SERIE |
|----------|---------------|---------------------------------|-----------------|-----------------|
| <u> </u> | | | | |
| 1 | A129 | Cafetera Eléctrica PHILIPS | Café Master | 985075 |
| 2 | A131 | Cafetera Electrica ELECTROLUX | Easy Line | 0241 |
| 3 | B039 | Fotocopiadora OLIVETTI | Copia 8021 | 505949 |
| 4 | | Impresora Laser HEWLETT PACKARD | Laserjet 6L | JPDW001457 |
| 5 | | Impresora Laser LEXMARK | Optra E310 | 5168290 |
| 6 | | Mouse Optico GENIUS | NetScroll+Eye | HA3603604148 |
| 7 | | Monitor TFT LCD SAMSUNG | Syncmaster 710n | MJ17HXCY902506P |

2

VIRGILIO J. VARTINEZ DE SUCRE FISCAL DE ESTADO

Provincia del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur